

**SESION ORDINARIA N°58 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2010.**

Se inicia la sesión a las 15:48 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

El Concejo Municipal analiza lo concerniente a la solicitud de recursos por parte de la Asociación Indígena José Hunteo Raín y de la organización que representa al Cacicazgo de Chiloé, ambas instancias piden colaboración para el evento del Wechipantu (Año nuevo indígena). El Sr. Alcalde expresa que cualquier aporte que se efectúe será regularizado posteriormente con el Jefe de Finanzas, en la cuenta "Fondo del Concejo" del presupuesto municipal. El Sr. Alcalde plantea un aporte de \$200.000 a cada organización, y esta propuesta en primera instancia es aprobada por mayoría de votos. Votaron a favor el Sr. Alcalde, y los concejales Sres. Álvarez, Vejar, Vargas. En contra de la propuesta los concejales Olivares y Bórquez, indican \$400.000 a la Asociación y \$200.00 al cacicazgo. El Concejales Vera propone un monto de \$ 400.000 por organización.

A continuación ingresan al Concejo las dos organizaciones mencionadas, explicando cada una las motivaciones e inquietudes en relación a esta fiesta que celebran. La Sra. Berta Nahuelhuen, Presidenta de la Asociación, expresa que se comete un error, y no corresponde la forma cómo se le aporta, porque no se puede validar a otras instituciones indígenas y pide que se enmiende la votación, ya que ellos representan al mundo indígena urbano. La Sra. Sonia Catepillán, del cacicazgo, explica la situación de su organización, y plantea que es importante la unidad del pueblo indígena. La Sra. Doris Chiguay menciona que existe otra organización indígena urbana, y que están legalmente constituidos como organización.

Se intercambian opiniones en relación a la fiesta del Wechipantu, a los aportes que recibirán, a sus diferencias como organización, entre otros temas.

Por su parte la organización que representa al cacicazgo se retira de la sesión y agradecen por el aporte del Concejo. Los dirigentes de la Asociación Urbana piden rectificar la propuesta y después de expresar opiniones varias, esperarán la respuesta del Concejo, y se retiran de la reunión.

El Concejo Municipal concluye que al finalizar la reunión resolverán definitivamente el monto que se aportara.

Participan de la sesión la Directiva de los Pescadores de la caleta de Pedro Montt, Sres. Rudelindo Caicheo y Ernesto Álvarez, además participa la Srta. Carmen Paredes, Directora de la Secplan, quien explica la situación del proyecto y su evolución, las observaciones que tuvo en su momento dicha iniciativa, la adecuación que se realizó al proyecto, consensuándose con los propios dirigentes la propuesta final, faltando solo el tema de los recursos, y se puede postular este proyecto a recursos del PMU de la SUBDERE o del FRIL. El municipio fue el que finalmente asumió y concretó este proyecto.

Se añade que esta propuesta está técnicamente recomendada, y en el presente dicha iniciativa debe ser postulada al PMU como la mejor alternativa.

Sr. Alcalde: los FRIL pueden tener su apertura en dos meses más en el Gobierno Regional y se puede postular en su momento por el municipio; pero también se puede enviar este proyecto a la SUBDERE para postularlo a los PMU, debiéndose contar con apoyo gubernativo para aprobarlo este año.

Sr. Álvarez: lo importante es que debe ser un proyecto priorizado por el municipio.

Sr. Alcalde: el municipio lo postulará al PMU o al FRIL, considerando además que fue elaborado por nuestros profesionales.

Srta. Muñoz: se harán las gestiones para concretar la iniciativa.

Los señores concejales dialogan en relación al proyecto y expresan que es una muy buena iniciativa. Esperando se concrete.

Sr. Alcalde: enviarán la ficha del proyecto a la SUBDERE, y cuando sea pertinente al FRIL igualmente se adjuntará, lo importante es concretar la iniciativa.

La Directiva del Sindicato de Pescadores agradece por el respaldo del Concejo y al Municipio por las gestiones efectuadas.

Se recibe en audiencia al Club de Rehabilitados Alcohólicos Chiloé Despierta, con su directiva integrada por los Sres.: Fernando Olguín, Sergio Cárcamo, y Fredy Hasse.

Sr. Olguín: explica acerca del nuevo proyecto de sede que tienen como organización, y que se postulará al Fondo de Desarrollo Regional. Da a conocer que envían personas a Talca para continuar con la rehabilitación, que es importante la capacitación de dirigentes para los cursos a través del Servicio de Salud. Informa en relación a la Peña que realizarán, que ya es una tradición en la ciudad, también tienen planificado una gira a la zona central el 2011 con el grupo folclórico y el grupo de teatro. El SEREMI de Salud les manifestó que como club están considerados como uno de los mejores de la región. Comenta acerca de otras actividades que efectúan y en qué forma el Concejo Municipal los puede apoyar. Manifiesta que todas las acciones que efectúan lo realizan prácticamente sin recursos oficiales, solo con aportes propios.

Sr. Vargas.: plantea que es importante y necesario que puedan trabajar en conjunto con el PREVIENE, ya que se puede implementar acciones coordinadas.

En este contexto se dialoga en relación al trabajo con el CESFAM, y su labor con el Club de Rehabilitados.

Sr. Olguín: la prioridad que tienen es la reposición de la sede, y explica acerca de los talleres de guitarra y otros que desean efectuar en la propia sede.

Sr. Alcalde: manifiesta que el proyecto de reposición de la sede se encuentra listo, y para dicha iniciativa se debe avanzar con la Secplan.

Sr. Olguín: en relación al MINSAL es necesario que puedan disponer como Club de un asesor de salud. Explica otros aspectos en relación a la organización, y agradece en nombre de la directiva y socios al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: como municipalidad colocan a disposición el PREVIENE para trabajar con el Club, y efectuar actividades coordinadas.

Sr. Vargas: es importante que como Club se coordinen con los responsables de la salud de la Gobernación Provincial para activar las redes de trabajo en esa instancia.

Sr. Alcalde: solicitará al PREVIENE que haga funcionar la red de salud, y que se coordinen con todas las instituciones comunales que tienen relación con el tema, en una reunión ampliada, para concretar actividades y propuestas. Se oficiará al respecto.

Participa de la reunión el Sr. Juan Sottolichio, Asesor Jurídico, y el Sr. Teodoro Gonzalez, Encargado de la Unidad de Control, quienes vienen a explicar al Concejo del acuerdo que se debe considerar para disponer de los bienes municipales, en relación al Terminal de Buses. El Asesor Jurídico informa que sostuvo una reunión con los vecinos del sector, quienes aprobaron la alternativa de la apertura de un pasaje de uso público de 4 metros de ancho, de los cuales 2 metros serán cedidos por los vecinos propietarios y los otros 2 por el municipio, complementándose un pasaje público que debe ser limitado por un cerco en primera instancia. Es importante un acuerdo del Concejo ya que se produciría un desprendimiento de un bien municipal. Así, se limitará el terreno y se implementará en el futuro pasaje.

Sr. González: para traspasar los bienes se requiere acuerdo del Concejo, porque se transfiere un bien municipal a un bien público. Explica lo relativo a los dictámenes para transferir bienes.

En relación a lo planteado los concejales dialogan, entendiendo que es importante considerar un acuerdo al respecto.

Sr. Alcalde: solicita acuerdo del Concejo para la concreción de un pasaje de uso público, en el lado este del Terminal de Buses Municipal.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda utilizar 2 metros de un terreno correspondiente a un bien municipal, localizado en el lado este del Terminal de Buses Municipal, para un pasaje de uso público, como continuación del "Pasaje Monjitas", administrado por la Municipalidad. Lo cual se aprueba considerando las finalidades que estipula el Art. 1º de la Ley No 18695.**

Se recibe en reunión a la Directiva Provincial de los Comités de Viviendas, con su Presidenta Sra. Adelaida Cárcamo, junto a representantes de diversos comités.

Sra. Cárcamo: menciona que es presidente de viviendas de sitios residentes, son casas que cumplieron su vida útil, Explica lo concerniente a los sitios residentes, y que son 35 familias con certificado de inhabitalidad de su vivienda otorgado por la Dirección de Obras. No hay EGIS que deseen postular en los sitios residentes, y por tanto no han sido postulados. Plantea la posibilidad y voluntad para que se hiciera una excepción en relación al certificado de permiso de construcción municipal y no se cancele o sea quedar exentos de pago, ante la situación que les acontece, ya que es muy caro postular al sitio residente, y así puedan postular.

Sr. Alcalde: manifiesta que comprenden la situación, sin embargo el Alcalde y el Concejo no tienen facultad para lo que piden, sin embargo dialogará con la directora de obras sobre el particular y estudiar la exención.

Sra. Cárcamo: las personas que están postulando son adultos mayores, con problemas físicos, minusválidos, incluso personas que se les ha incendiado la casa.

Sr. Vargas: es importante analizar el reglamento de la EGIS, si permite o no este tipo de exención.-

Sr. René Vidal: el único subsidio que tiene recursos es el de sitio residente.

Sr. Álvarez: es importante efectuar la consulta para solucionar el tema.

Sr. Vera: que se estudie la exención.

Sr. Olivares: existe voluntad del Concejo para colaborar.

Sr. Bórquez: que se analice lo planteado en la instancia municipal pertinente.

Sr. Vidal: están preocupados por la temática de la distribución de subsidios en la región. Pide que en la reunión con la Ministra de Vivienda en Castro puedan contar con la participación del Concejo, y así dar una señal de apoyo para solucionar el problema de la vivienda.

Sr. Alcalde: en su oportunidad dialogará con la Directora de Obras para estudiar lo planteado por los Comités.

Los concejales dialogan en relación a lo planteado y concluyen que cuando se programe la reunión con el SEREMI inviten al Concejo y Alcalde para apoyar en dicha actividad el tema de los subsidios. Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retiran de la reunión los representantes de los Comités de Viviendas.

Participa de la reunión el Conjunto Folclórico Trigal, con su Presidenta Sra. Eliana Chodil y miembros de la institución, quien explica que ya es tradicional la Peña Folclórica de Invierno que realizan todos los años, la tienen considerado para la primera semana de septiembre y corresponde a la X versión. Solicita colaboración del Concejo para efectuar la actividad, ya que es masiva y tiene gran proyección. Entrega otros detalles del evento.

Sr. Alcalde: manifiesta que es importante que postulen sus proyectos a otros fondos, como el Fondo Regional de la Cultura.

Sr. Vera: como Concejo siempre les han colaborado, y se podrían analizar algunos recursos para apoyarlos en el evento.

Sr. Álvarez: se podría considerar un aporte que complemente el total de la actividad.

Sr. Vargas: plantea que se les apoye con una cifra que les permita realizar el evento.

Sr. Bórquez: se les puede apoyar y estudiar el presupuesto.

Sr. Alcalde: manifiesta que se les apoyará con una cantidad que les complemente el monto total de lo que significa el evento al concluir la reunión, y se les informará en su oportunidad el acuerdo.

Los integrantes del Conjunto Folclórico agradecen por la participación en el Concejo.

Se recibe en audiencia a los Funcionarios del Consultorio de Castro Alto, integrado por la Directiva y asociados, dirigidos por el Sr. Mauricio Duhalde, Sra. Gloria Villarroel, Sra. Nancy Gómez, y otros funcionarios.

Sr. Duhalde: manifiesta que existe una situación complicada en el Cesfam, las prestaciones son mayores y mayor número de usuarios, y la dotación es la misma. Realizaron una campaña para aumentar la incorporación de personas, y es necesario un mejoramiento de las condiciones de trabajo para los funcionarios. Además le corresponde a una asignación municipal que el Concejo autoriza, y no ha tenido modificación desde el año 1997. Hicieron llegar a la Corporación de Educación una propuesta de mejoramiento para la asignación municipal. Plantea la situación de los médicos a quienes se les cancela un bono, que fue acordado por el Concejo. Solicita se les pague las salidas a terreno cuando asisten a las estaciones rurales de salud, que es un mínimo. También falta la asignación de mérito para funcionarios calificados que hasta el 2009 se canceló al momento de ser calificado, y actualmente se cancela de otra manera, y existe una merma en este concepto, desconociéndose los años de servicio.

Explica otros temas como la jefatura de programas, la no utilización de algunos fondos de salud familiar, los cuales fueron derivados a otro aspecto, la sensación de falta de reconocimiento en el sentido de reconocer a las directivas y dirigentes de salud en el área rural, que no tienen las condiciones mínimas para una labor mas eficiente. Comenta lo concerniente a un premio que se ganó en la Asociación Chilena de Municipalidad y que la asamblea de funcionarios solicitó comentarlo en el Concejo, ya que se consideró a personas que no trabajaron el proyecto, y quién efectivamente realizó el proyecto concursable no fue incluida en la pasantía a España, explicando el caso de la funcionaria afectada Sra. Nancy Gómez, ya que no corresponde la determinación considerada.

En relación a lo planteado se expresan opiniones, y comentarios diversos por parte de los concejales como por los funcionarios.

Sr. Alcalde: plantea que algunos comentarios indicados no corresponden, y se está trabajando en un nuevo CESFAM, precisamente para solucionar algunos de los aspectos indicados. Aclara que las directivas anteriores se reunían con el Alcalde en reuniones de trabajo y había una mayor coordinación; con la directiva actual no ha sido así y lo lamenta. Se han hecho mejoramientos de infraestructura para la atención de usuarios en el propio consultorio.

Se dialoga acerca de la situación del Consultorio y de los espacios físicos para la atención de los usuarios.

Sr. Álvarez: le preocupa la cantidad de aspectos que no se han solucionado, y como Concejo tienen solo facultad en el aspecto de la asignación municipal. El petitorio denota la falta de diálogo con el empleador, y es necesario un mecanismo de solución de controversias, un sistema formal institucionalizado, proponiendo que un concejal o más puedan participar de dicha instancia., como un mecanismo colectivo para solucionar los puntos en conflicto. Una mesa de diálogo para resolver las situaciones de salud.

Sr. Vejar: explica la situación de los médicos y el porqué del bono a los facultativos. Agrega que es importante además un mecanismo que sea legal para solucionar el conflicto.

Sr. Vargas: crearon la comisión de salud en el Concejo y una de sus metas era establecer y planificar inversiones que surgían del propio consultorio. Menciona que se ofrece con el Concejal Vejar retomar el trabajo de la comisión en el Cefam y encontrar los puntos de acuerdo. Explica también la situación del bono a los médicos y la falta de horas médico, siendo un acuerdo del Concejo y eso se propuso.

Sr. Bórquez: al parecer no existe un trabajo en equipo en el consultorio, y el ambiente laboral es negativo. Indica que algunos puntos no son solucionables por el Concejo, y falta una mayor preocupación por los funcionarios.

Sr. Olivares: el Concejo tiene voluntad de apoyar sus indicaciones, explica algunos aspectos de las remuneraciones, mencionando que algunos contratos son antiguos y no se les puede bajar el sueldo, faltando una política de remuneraciones. Se refiere al caso de la Sra. Gómez indicando que no fue una decisión acertada lo ocurrido.

Sra. Gómez: explica con detalles la situación del proyecto que se postuló en su oportunidad, y la forma cómo se adjudicó, mencionando las motivaciones del porqué no fue invitada a la pasantía, siendo que le correspondía por derecho. Lamenta la situación que aconteció y proseguirá en sus acciones de denunciar el hecho.

En este aspecto se dialoga acerca de los sueldos y sus diferencias, de la pasantía a España, de los problemas existentes en el consultorio, expresando comentarios tanto los funcionarios como los concejales.

Sr. Duhalde: es importante crear una instancia formal para dialogar, una mesa de trabajo que concrete soluciones.

Sr. Álvarez: es necesario una propuesta de institucionalizar una instancia de diálogo y resolución de conflictos, y que el Sr. Duhalde quede responsable de elaborar una agenda de trabajo a la brevedad.

Sr. Vera: que se solucione pronto los temas laborales, y que se forme una mesa de trabajo donde participe el Alcalde, el Secretario de la Corporación, funcionarios del Cefam, y concejales.

Sr. Vejar: plantea que es imprescindible que se coloquen fechas determinadas para avanzar, y capacidad de respuestas rápidas de los entes involucrados.

Sr. Carlos Delgado: como Secretario General de la Corporación de Educación plantea que existe una actitud de desconocimiento de la administración de la salud de la Corporación, y falta capacidad de diálogo, la propuesta planteada tiene que pasar internamente por el Directorio de la Corporación, el otro mecanismo es el plan de salud; las jefaturas tienen que tener autonomía y tiene confianza en la directora del Consultorio, no es necesario una Comisión ya que algunos temas están resueltos, y otros los escucha por primera vez. Explica otros aspectos de la petición y algunos acuerdos entre las partes, analiza el tema de la asignación de desempeño difícil en lo relacionado al caso Rilán, y el tema de la asignación municipal que desde este mes se canceló a los 44 funcionarios faltantes.

Sr. Alcalde: indica que oficialmente hará llegar una propuesta de trabajo a los funcionarios del Consultorio, y que el Sr. Duhalde se coordine para concretar una mesa de trabajo sobre el particular.

Se retiran de la sesión los funcionarios del consultorio.

### **INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:**

- 1.- Contrato Ejecución de Obra del 04.06.2010, construcción veredas calle Freire, contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, por la suma de \$3.689.595 IVA incluido.-
- 2.- Contrato Ejecución de Estudios del 27.04.2010, con Vega y Acuña Consultores en Ingeniería de Transporte Limitada, para la Asesoría en Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$3.240.000 impuesto incluido.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio Nº091 del 04.06.2010, a Televisión Nacional de Chile, Programa "Buenos Días a Todos", saluda al Director del Programa, animadores y miembros del equipo televisivo, por incorporar en el set de grabación como escenografía oficial, la imagen de los palafitos de Castro.-
- 2.- Oficio Nº92 del 04.06.2010, a la Agrupación Chilota de Escritores, informa que por motivos presupuestarios no es posible acceder al monto solicitado, determinándose colaborar como contraparte con un recurso menor en el Certamen de Creación Literaria. Se sugiere que postulen esta iniciativa a otras fuentes de financiamientos y solicitar recursos a otras municipalidades de Chiloé.-
- 3.- Oficio Nº093 del 04.06.2010, al Club Deportivo Traukos Rugby Club de Castro, informa que su petición de recursos queda pendiente, y debe ser postulada al Fondo del Deporte en su oportunidad.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Carta de Junio 2010, de la Asociación Indígena Urbana "José Antonio Huenteo Raín", solicitan colaboración para celebración del año nuevo mapuche (wetripanu), y solicitan audiencia para tratar este tema entre otros.-

**ACUERDO Nº2. El Concejo Municipal por mayoría aprueba un aporte de \$300.000 a la Asociación Indígena Urbana José Antonio Huenteo Raín, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la celebración del Wetripantu (Año nuevo mapuche-huilliche) en Castro. El Concejal Vargas vota por un porcentaje de recursos igualitario a las organizaciones solicitantes que conmemoran esta fecha, y el Concejal Vejar, vota en contra de la propuesta del monto.**

- 2.- Ord. Nº29 del 04.06.2010, de Director Adm. y Finanzas, informa detalle de los montos a pagar por concepto de jubilaciones de los funcionarios Sres.: Hugo Oyarzún González, Hugo Vera Gallardo y Pedro Gómez Mansilla. Señala que el municipio se encuentra realizando las gestiones para financiar los \$43.271.756, mediante convenio con la Subdere, en 48 cuotas.-
- 3.- Decreto Nº268 del 03.06.2010, autoriza comisión servicio Sres. Concejales: Juan E. Vera Sanhueza, Marco Olivares Cárdenas, Francisco Vargas Vargas y Omar Vejar Cid, a la ciudad de Puerto Montt el día 03 de Junio en curso, por asistencia a la audiencia otorgada por el Sr. Intendente Regional de Los Lagos.-
- 4.- Decreto NºT-078 del 04.06.2010, aporte de \$100.000 al Club de Cueca y Agrupación Folklórica "J.Roberto Veloso Toledo".-
- 5.- Decreto NºT-080 del 05.06.2010, aporte de \$59.500 a la Banda de Guerra Escolar Municipal.-
- 6.- Oficio Nº64 del 03.06.2010, de Director Tránsito I.M. Castro, informa que se instaló un letrero "No Estacionar Camiones", a la altura del Nº719 de calle Pedro Montt 1º Sector.
- 7.- Carta del 07.06.2010, de la Junta de Vecinos La Esperanza, plantean su descontento y preocupación por la drástica determinación del Serviu Chiloé, sobre rectificación de cercos y retiro de construcciones y descargas sanitarias irregulares e ilegales.-
- 8.- Decreto NºT-081 del 08.06.2010, aporte de \$50.000 al Ministerio Evangélico Salvados por Gracia.-
- 9.- Decreto NºT-082 del 08.06.2010, aporte de \$150.000 al Club Deportivo Handball Chiloé.-
- 10.- Ord. Nº917 del 07.06.2010, de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, informa acuerdos obtenidos en reunión día 04 Junio 2010, donde se trató el tema de la propuesta del Ministro de Obras Públicas sobre la posibilidad de Concesión "bi-modal" Canal Chacao y Ruta 5.-
- 11.- Carta del 10.06.2010, de la Junta de Vecinos Nº7 Blanco Encalada, informan que se adjudicaron el año 2009 un Proyecto Fondeve por la suma de \$500.000, el cual no se pudo hacer efectivo por falta de stock en el comercio, por lo que realizarán el reintegro pertinente de dichos fondos, solicitan la entrega de estos recursos por parte del Concejo Municipal.-

**ACUERDO Nº3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, para el reintegro y posterior entrega de dichos recursos, correspondiente a proyecto Fondeve 2009.**

- 12.- Carta del 11.06.2010, del Centro Cultural Víctor Jara de Castro, solicitan aporte de \$200.000, destinado a la adquisición de productos alimenticios, movilización y otros elementos destinados a la organización del Wechipantu (Año nuevo huilliche) a realizarse el 24 de Junio 2010.

**ACUERDO Nº4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 al Centro Cultural Víctor Jara, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización, alimentación, y otros elementos destinados a la organización del Wechipantu (Año nuevo huilliche) a realizarse el 24 de Junio 2010.-**

13.- Carta del 04.06.2010, del Club Deportivo Arco Iris de Castro, solicitan aporte de \$100.000, para adquisición de petos deportivos.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 al Club Deportivo Arco Iris, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a implementación deportiva.**

14.- Carta del 01.06.2010, de la Iglesia Evangélica Fe y Acción Cristiana, solicitan cooperación para adquisición de materiales de construcción para el término de la cocina de dicha Iglesia.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 70.000 a la Iglesia Evangélica Fe y Acción Cristiana, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a materiales de construcción para terminación cocina de la iglesia.**

15.- Carta del Conjunto Folklórico "Trigal", solicitan aporte para solventar gastos para la realización de la tradicional "Peña de Invierno", a efectuarse en el mes de Agosto 2010.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 800.000 al Conjunto Folklórico "Trigal", con cargo al "Fondo de la Cultura", destinado a la organización de la "Peña de Invierno".**

#### **MOCIONES:**

El Secretario Municipal explica que es necesario incorporar un nuevo artículo al Reglamento Interno del Concejo Municipal, específicamente en lo relacionado a los bienes que se administran como cuerpo colegiado. Se considera agregarlo al **Titulo III, B) De los Concejales. Art. 12 Bis.** Y dice **"El Municipio proporcionará todos los bienes que el Concejo como Cuerpo Colegiado requiera para el cumplimiento de las funciones que les asignan las leyes y el presente reglamento. Esta entrega será siempre de acuerdo a la ley y bajo la responsabilidad civil de cada uno de los concejales"**.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la incorporación del artículo al Reglamento Interno del Concejo Municipal.**

Se hace entrega a cada Concejel del Ord. N°1059, del 9 de Junio de 2010, del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación de Castro con la presentación de los resultados de la prueba SIMCE aplicada a estudiantes de cuarto y octavo básico de la comuna, además recortes de prensa donde se destaca la participación de Unidades Educativas pertenecientes a la Corporación Municipal, donde se valora los resultados obtenidos en Castro.

En este aspecto los concejales expresan diversas opiniones destacando los logros obtenidos, y que debe continuarse trabajando en este sentido y apoyando al profesor.

Sr. Vejar: explica lo relativo a un Seminario de Emergencia que se efectuara en Castro, donde participaran destacados académicos y técnicos nacionales y extranjeros, siendo importante que el municipio auspicie parte del evento ya que se trata de una actividad de gran proyección y significación. Solicita se pueda colaborar a lo organización con algunos recursos para movilización, pasajes, y alojamiento, así como gestionar el uso del Centro Cultural para el evento.

Sr. Alcalde: hará las gestiones para facilitar el Centro Cultural y desarrollar el Seminario, así como un aporte de \$ 750.000 para el evento con cargo al "Fondo del Concejo". Se analizara en todo caso el presupuesto para suplementar las cuentas pertinentes.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba un aporte de \$ 750.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización, pasajes, alojamientos, alimentación y otros gastos derivados de la organización, para los expositores del Proyecto Seminario denominado "Radiografías de un Desastre, Lecciones de un Mañana", a realizarse en Castro.-**

Sr. Vargas: solicita acuerdo del Concejo para oficiar a la Comisión Nacional de Energía, y consultar si es que se consideran subsidios para el pago de la luz por parte de usuarios necesitados en la comuna de Castro; asimismo oficiar al Gobernador Provincial de Chiloé, en relación de si tienen considerado un nuevo terreno para el relleno sanitario provincial o qué gestiones realizan al respecto.

El Concejo por unanimidad **acuerda** oficiar a la Comisión Nacional de Energía y al Gobernador Provincial de Chiloé, consultándoles acerca de los temas indicados.

Concluye la reunión a las 21:45 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA**  
**ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID**  
**CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA**  
**CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS**  
**CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS**  
**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**